

# El Caso Enron y la Caja de Pandora

**E**n España, todavía permanecen los ecos del caso Gescartera, que ha levantado ampollas en las empresas auditoras, cuando el escenario internacional se ha encontrado con un caso que ha hecho perder la confianza en la imagen fiel que presentan los estados financieros de las empresas.

El término “contabilidad creativa” se ha convertido en una expresión natural escuchada en este último período. Son muchas las empresas que han mostrado un inusitado virtuosismo a la hora de utilizar todos los recovecos de la normativa contable con el objeto de ofrecer un balance con un nivel de endeudamiento muy inferior al real (entre otros propósitos).

El escándalo provocado por el caso Enron ha mostrado algunos de esos “virtuosismos”, en este caso, la utilización de sociedades instrumentales para poder incrementar los ingresos, obtener financiación adicional y/u ocultar pasivos.

Sin embargo, no es éste el único caso conocido de gigantes que utilizan artificios, que como mínimo deben calificarse de heterodoxos. Es el caso de IBM, que en la presentación de resultados correspondientes al cuarto trimestre del año 2001, se ha descubierto que incluía unos ingresos de 300 millones de dólares, que estaban contabilizados como una minoración de gastos operativos, al conside-

rar que se trata de una recuperación de capital generado a través de sus inversiones en investigación y desarrollo.

Éste no es el único caso de la utilización de creatividad en el reconocimiento de ingresos. Por ejemplo, Global Crossing contabilizaba como ingresos la cesión de capacidad de banda ancha a otras compañías de telecomunicaciones, la misma práctica que utilizó la operadora británica Cables&Wire.

En los últimos años, la efervescencia bursátil (y la no bursátil), ha provocado la necesidad en las empresas de superar continuamente las expectativas del mercado, a veces hasta los límites de la legalidad; y en este contexto los analistas y auditores, que debieran ser los mejores conocedores de los entresijos de las empresas

que siguen, no han sido capaces de poner en evidencia esa realidad. ¿Negligencia?

El caso Enron ha afectado a una de las “big five” de la auditoría, desconociéndose exactamente cuál va ser el impacto en esta firma (tras el proceso iniciado en EEUU), en el resto de firmas auditoras y en la profesión.

Es evidente que las autoridades han visto la necesidad de establecer mayores y mejores controles, con reformas sobre la auditoría y la divulgación de la información financiera, como ha señalado el presidente de la SEC en EEUU. En el caso de España, parece que van a venir recogidas en el proyecto de Ley Financiera aprobado por el Consejo de Ministros, permitiendo a la Comi-

sión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el acceso a los papeles de trabajo del auditor en las entidades sujetas a su control.

Éste no va a ser el único caso de preocupación del sector de la auditoría, ya que el Partido Popular ha promovido la creación de una comisión de trabajo que estudie las incompatibilidades de auditores, consultores y analistas financieros.

El tiempo dirá la repercusión de lo ocurrido, pero por lo menos esperamos que todo influya en una mejora del control para las empresas; todo ello en pro de la información que se utiliza en el mercado para la toma de decisiones, bien a nivel institucional, bien a nivel del inversor particular.

**Juan Carlos Rives López**  
Socio-Director de Finsur  
Consultores, S.L.  
[finsur@finsur-consultores.com](mailto:finsur@finsur-consultores.com)

